



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Firmado digitalmente por
AMBULÓDEGUI ZAMORA Luis
Eduardo FAU 20161704378 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2026 08:23:24 -05:00

Lima, 29 de Abril del 2026

OFICIO N° 006398-2026-DP/SSG

Señora
MARÍA CECILIA CHUMBE RODRÍGUEZ
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1
Cercado de Lima
Presente. –

Referencia: Oficio N° 802-2025-2026-MAG-CR (Expediente N° 26-0010620)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacer llegar para conocimiento y fines pertinentes, el documento de la referencia que fue presentado ante el Despacho Presidencial por la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congressista de la República, mediante el cual traslada el requerimiento de audiencia de la Municipalidad Distrital de Atico, departamento de Arequipa, a fin de abordar temas relacionados a la ejecución de proyecto de inversión en su localidad, entre otros.

Sobre el particular, mucho le agradeceré que la respuesta al citado documento se derive directamente a la mencionada Congressista de la República, con copia a esta Subsecretaría General.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS EDUARDO AMBULÓDEGUI ZAMORA
SUBSECRETARIO GENERAL

LEAZ-IEDA/ogdac04

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Despacho Presidencial, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.presidencia.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **YJJVWGA***





MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA"

Lima, 22 de Abril de 2026

OFICIO N° 802-2025-2026-MAG-CR

Señor:
JOSÉ MARÍA BALCAZAR ZELADA
Presidente de la República Del Perú

Atención:
LUIS ENRIQUE ARROYO SANCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

Presente.-

ASUNTO: Solicito atención urgente al pedido del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Atico.

REFERENCIA: a) OFICIO N° 068-2026-MDA
b) OFICIO N° 067-2026-MDA

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, en mi calidad de Congresista de la República, solicitarle **atención urgente** al pedido formulado por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Atico, quien, mediante el documento a) de la referencia, solicita a través de mi despacho congresal interceder ante su digna investidura, a fin de que se pueda agendar una audiencia para tratar el financiamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Nacional Secundario Miguel Grau de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa", con CUI N° 2304348.

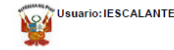
También se adjunta el documento b) de la referencia, dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el cual la Municipalidad distrital de Atico solicitó la reunión para tratar el mencionado proyecto de inversión.

Agradecería su atención a esta solicitud, así como cualquier información técnica adicional que puedan proporcionar sobre el tema en mención. Sin otro particular, quedo atenta a su pronta respuesta.

Atentamente,



María Agüero
.....
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 22/04/26 - 11:03:41
FECHA DE REGISTRO : 22/04/26 - 16:42:44

Registro: 26-0010620 Clave: 6860

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



R.U.: 2283713



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

ATICO

RUC: 20212025179

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Atico, 22 de abril del 2026

OFICIO N° 068 - 2026-MDA

Señora:

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

Presente. –

ASUNTO : Solicitamos APOYO en gestión de audiencia ante la Presidencia de la República

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la Municipalidad Distrital de Atico y el mío propio, para expresarle mi cordial saludo; y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, en el marco del firme compromiso con el fortalecimiento del sector educación en nuestro distrito, especialmente en beneficio de los niños y jóvenes estudiantes, recorro a su despacho con la finalidad de solicitarle tenga a bien interceder ante la **Presidencia de la República del Perú** para que se nos agende una audiencia con el señor José María Balcázar, Presidente de la República, a fin de tratar el financiamiento del proyecto denominado: “**Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Nacional Secundario Miguel Grau de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa**”, con CUI N.º 2304348.

Cabe señalar que, para tal efecto, ya se ha remitido el **Oficio N.º 067-2026-MDA** a la **Presidencia del Consejo de Ministros**, a fin de canalizar la referida solicitud.

Para las coordinaciones correspondientes, ponemos a su disposición el número telefónico 959751999 y el correo electrónico municipalidadatico@gmail.com.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Municipalidad Distrital de Atico
Endhir Julio Candia Ramos
ALCALDE

Se adjunta: OFICIO N° 068 - 2026-MDA

 Av. San Pedro s/n Plaza Principal de la Florida
Atico - Caravelí - Arequipa
 932279751 / 964372646
 municipalidadatico@gmail.com



EXPEDIENTE N° 2026-0040375

Remitente :

PERSONA JURÍDICA-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

Destinatario :

Con copia:

N° folios:

1

Recibido:

N° Anexos:

22/04/2026

Referencia:

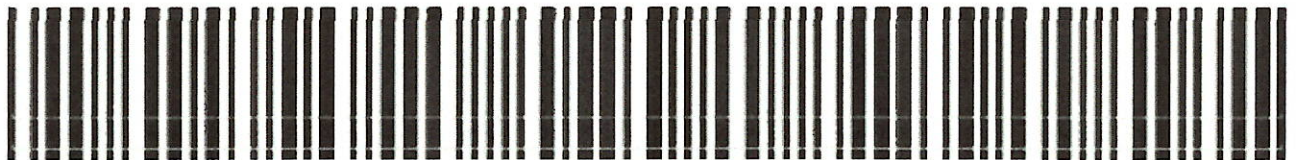
Registrador:

Observación: Enviado vía correo electrónico.

Consultas: www.pcm.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 219 - 7000

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

ATICO

RUC: 20212025179

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Atico, 22 de abril del 2026

OFICIO N° 067 - 2026-MDA

Señor:

Luis Enrique Arroyo Sánchez

Presidente del Consejo de Ministros

Presente. –

ASUNTO : Solicito audiencia con el Presidente de la República

De mi especial consideración


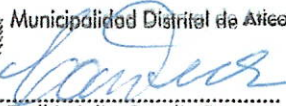
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la Municipalidad Distrital de Atico y el mío propio, para expresarle mi cordial saludo; y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, en el marco del compromiso asumido con el fortalecimiento del sector educación en nuestro distrito, en especial en beneficio de los niños y jóvenes estudiantes, me permito recurrir a su digno despacho con la finalidad de solicitarle una audiencia, a fin de tratar el financiamiento del proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Nacional Secundario Miguel Grau de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa”**, con CUI N.º 2304348.

Para las coordinaciones correspondientes, ponemos a su disposición el número telefónico 959751999 y el correo electrónico municipalidadatico@gmail.com.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 Municipalidad Distrital de Atico


Endhir Julio Candia Ramos
ALCALDE



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Coordinación



Firmado digitalmente por PASTOR
PAREDES Milagritos Pilar FAU
2016899926 soft
Cargo: Secretaria De La Secretaria
De Coordinación
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2026 13:42:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Miraflores, 30 de Abril del 2026

OFICIO N° D000926-2026-PCM-SC

Señora:

DORIS LORENA GAVILANO IGLESIAS

Secretaria General

Ministerio de Educación

Presente.-

Asunto : Pedido de audiencia

Referencia : a) Oficio N.º 006398-2026-DP/SSG
b) Oficio N.º 802-2025-2026-MAG/CR
Expediente N.º 2026-0043494

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) mediante el cual la Subsecretaría General del Despacho Presidencial remite el oficio de la señora Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, documento b), que contiene el pedido de audiencia de la Municipalidad Distrital de Atico, a fin de abordar lo referente al financiamiento del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Nacional Secundario Miguel Grau de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa".

En relación a lo señalado en el párrafo anterior, alcanzo el pedido en mención para su atención en el marco de sus competencias, agradeciendo se sirva comunicar directamente a la citada Congresista sobre las acciones que tenga a bien disponer, con copia a la Subsecretaría General del Despacho Presidencial, a la Secretaría de Coordinación y a la Unidad Funcional para la Mejora de la Articulación de materias a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

MPPP/gmh

CC. Subsecretaría General del Despacho Presidencial

EXPEDIENTE: «2026-0043494»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdc Ciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0168 1079 0016 2472



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Coordinación



Firmado digitalmente por PASTOR
PAREDES Milagritos Pilar FAU
2016899926 soft
Cargo: Secretaria De La Secretaria
De Coordinación
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2026 18:38:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Lima, 30 de Abril del 2026

INFORME N° D000280-2026-PCM-SC

A : **MARIA CECILIA CHUMBE RODRIGUEZ**
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

De : **MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES**
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

Asunto : Atención de solicitud del Congreso de la República

Referencia : a) Oficio N.º 006398-2026-DP/SSG
b) Oficio N.º 802-2025-2026-MAG-CR
c) Proveído N.º D010261-2026-PCM-SG
d) Oficio N.º D000926-2026-PCM-SC

Fecha Elaboración: Lima, 30 de abril de 2026

I) Antecedentes

- 1.1 A través del documento de la referencia a) la Subsecretaria General del Despacho Presidencia remite el Oficio N.º 802-2025-2026-MAG-CR de la señora Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez, quien traslada la solicitud de audiencia de la Municipalidad Distrital de Atico, para tratar el financiamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Nacional Secundario Miguel Grau de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa".
- 1.2 Al respecto, con el Proveído N.º D010261-2026-PCM-SG, Secretaria General deriva el documento precitado, indicando sea remitido al Ministerio de Educación.
- 1.3 Mediante el Oficio N.º D000926-2026-PCM-SC, se corrió traslado al Ministerio de Educación para su evaluación y atención, en el marco de sus competencias.

II) Análisis

- 2.1 De conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, cualquier representante al Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, los informes que estime necesarios. El pedido se hace por escrito y de acuerdo con el Reglamento del Congreso. La falta de respuesta da lugar a las responsabilidades de ley.
- 2.2 La norma constitucional dispone asimismo en el artículo 94 que, el Congreso elabora y aprueba su Reglamento, que tiene fuerza de ley.
- 2.3 Asimismo, nuestra Constitución establece en el artículo 119 que "la dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros; y a cada ministro en los asuntos que competen a la cartera a su cargo".



2.4 En concordancia con lo expuesto, el Reglamento del Congreso de la República define en el artículo 69 los pedidos de información, como *"proposiciones mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir la información que consideren necesaria a los Ministros y otras autoridades y órganos de la administración, a efecto de lograr el esclarecimiento de hechos o tener elementos de juicio para tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, los pedidos escritos se pueden efectuar para hacer sugerencias sobre la atención de los servicios públicos"*.

2.5 Complementariamente el artículo 87 del citado Reglamento señala que,

"cualquier congresista puede pedir a los ministros, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función (...).

El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. El congresista obligatoriamente debe dirigir copia del oficio conteniendo el pedido de a la Mesa Directiva. Si dentro de los quince días posteriores los titulares referidos en el primer párrafo o el funcionario requerido no responden o se niegan a responder, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el ministro (...), el titular de la entidad correspondiente o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido, bajo responsabilidad, conforme a ley. Mensualmente, se publica la relación de los ministerios (...) o entidades de la administración que hubieren incumplido con responder. Las respuestas a los pedidos de información son suscritas por el titular de la entidad.

Los vicepresidentes del Congreso no firmarán los oficios que contengan pedidos que no se refiera a asuntos de interés público y de utilidad para el ejercicio de la función de congresistas. Tampoco procederán los que contengan ruegos o peticiones de privilegios o favores.

La Mesa Directiva del Congreso publica los pedidos de los congresistas y las respuestas que se emitan al amparo del presente artículo en un boletín trimestral especial y en la página web del Congreso (...)".

2.6 A su vez, el Principio de organización e integración recogido en el artículo V de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las entidades del Poder Ejecutivo se organizan en un régimen jerarquizado y desconcentrado cuando corresponda, sobre la base de funciones y competencias afines, evitando la duplicidad y superposición de funciones.

2.7 Conforme al artículo 4 de la citada ley, los Ministerios y Entidades Públicas del Poder Ejecutivo ejercen sus competencias exclusivas en todo el territorio nacional con arreglo a sus atribuciones y según lo disponga su normatividad específica y están sujetos a la política nacional y sectorial, siendo que, toda función, actividad, competencia, proyecto, empresa o activo que no hubiera sido asignado expresamente a otros niveles de gobierno corresponde al Poder Ejecutivo. En adición el artículo 22 de la ley bajo comentario, dispone que los Ministerios son organismos del Poder Ejecutivo que comprenden uno o varios sectores, considerando su homogeneidad y finalidad; diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas; son responsables de la dirección y gestión de los asuntos públicos de su competencia.

2.8 En razón de lo expuesto, y considerando el pedido formulado por el despacho congresal, el cual se encuentra vinculado mejoramiento de servicios educativos, se derivó el mismo al Ministerio de Educación, para evaluación y la atención que corresponda según sus competencias, solicitando brinden directa respuesta a la señora Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez.

III) Conclusiones y recomendaciones



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Coordinación

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

3.1 En cumplimiento a lo dispuesto en el marco legal detallado en el análisis del presente informe, se recomienda informar a la señora Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez, sobre las acciones adoptadas, en atención a su comunicación.

3.2 A tal efecto se acompaña para su consideración un proyecto de oficio dirigido a la señora Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN